

LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA EN 2014

OBSERVATORIO PERMANENTE ANDALUZ DE LAS MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS, CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR, JUNTA DE ANDALUCÍA

TEMA OPAM Nº 11- DICIEMBRE 2015

En el presente informe queremos ofrecer una panorámica sintética del hecho migratorio en Andalucía durante el año 2014, que sirva como eslabón en la secuencia de los Informes “Andalucía e Inmigración” del OPAM, que si bien hasta 2013 tenían una periodicidad anual, han pasado a tener un carácter bienal. Para ello se ha realizado una exhaustiva revisión de múltiples fuentes estadísticas a través de las que se analiza con una visión retrospectiva y una marcada perspectiva de género el hecho migratorio, dando continuidad a los informes anuales anteriores y atendiendo a las principales variables de análisis: la situación socio-demográfica y administrativa de la población extranjera, su situación en el mercado laboral, así como sus condiciones de vida socio-económicas. Todo ello poniendo en relación siempre a la población extranjera con la de nacionalidad española en el contexto andaluz, y sin perder de vista tampoco las tendencias globales del hecho migratorio en el conjunto de España, al objeto de contrastar posibles elementos diferenciales en Andalucía.

De este modo se trazan los principales elementos que caracterizan la situación de la población extranjera en Andalucía, en un año que apunta a convertirse en un punto de inflexión hacia la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de esta población, tras una crisis que ha azotado de manera muy intensa a la población inmigrante en nuestro país; tendencia que aún debe corroborarse en los siguientes años.

ÍNDICE

1.

Contexto poblacional y administrativo de la inmigración

- Evolución de la población inmigrante empadronada en España y Andalucía
- Situación administrativa de personas inmigrantes en Andalucía

2.

Rasgos descriptivos de la población inmigrada en el Mercado laboral

- Caracterización de la población activa inmigrante
- Caracterización de las afiliaciones a la Seguridad Social
- Caracterización de las personas extranjeras demandantes de empleo y de las contrataciones a la población inmigrante en Andalucía.

3.

Condiciones de vida de la población inmigrada

4.

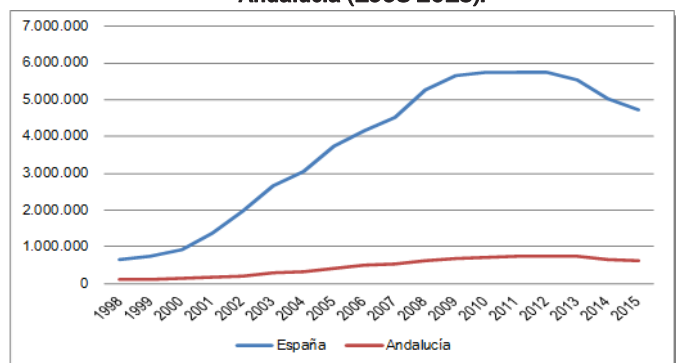
Conclusiones

1 Contexto poblacional y administrativo de la inmigración

■ Evolución de la población inmigrante empadronada en España y Andalucía.

Según los datos provisionales del Padrón de habitantes (a 1 de enero de 2015) del Instituto Nacional de Estadística (INE), el volumen de personas extranjeras empadronadas en Andalucía era de 633.957 personas, un 4,2% menos que las que figuraban a 1 de enero de 2014. Este descenso responde a una tendencia que también se produce en el contexto español, con una disminución del 6,1% en este último año. Como se puede observar en el siguiente gráfico, este dato no hace sino dar continuidad a una tendencia de descenso de la población extranjera en nuestro país que se inicia en 2012 y que se ha mantenido en el tiempo. De hecho, este descenso se ha ido incrementando año tras año desde entonces, alcanzando su punto álgido en 2013 con una variación interanual de -9,3%, por lo que durante el transcurso de 2014 se estaría produciendo en realidad una desaceleración de este descenso de población extranjera.

Gráfico 1: Evolución de la población extranjera en España y Andalucía (1998-2015).



Fuente: Padrón de habitantes. INE datos provisionales a 1 de Enero de 2015. Elaboración OPAM.

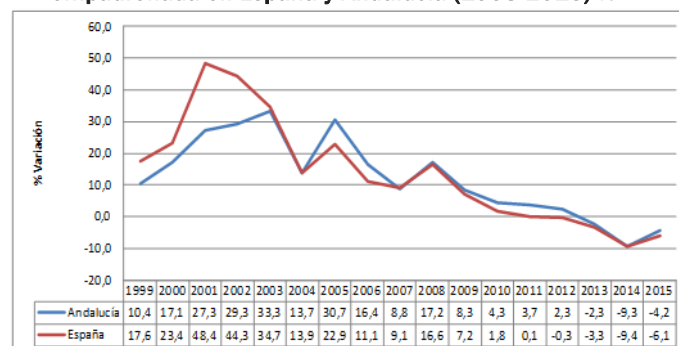
Si bien es cierto que el retorno a su países de origen o la movilidad a otros destinos de la población inmigrante como **efecto de la crisis económica** constituyen una razón fundamental que explica este descenso en el volumen de población extranjera empadronada, también es posible apelar a otros acontecimientos que vienen explicando esta realidad en los últimos años y que pueden aportar elementos para el análisis de esta evolución. En este sentido, destaca, además de los flujos de retorno a los países de origen y los procesos de emigración a terceros países, el continuo, aunque ya no tan fuerte, proceso de **concesiones de nacionalidad española**. Por otro lado, ha de tenerse en cuenta también las propias limitaciones de la fuente estadística (el Padrón en este caso), que al causar baja automática por caducidad a las personas de origen no comunitario que no renuevan el registro, podría estar sobredimensionando el descenso de personas extranjeras que habitan en el Estado español.

En el caso concreto de **Andalucía**, la cuarta Comunidad Autónoma española en volumen de población extranjera residente (por detrás de Cataluña, Madrid y la Comunitat Valenciana), la perspectiva longitudinal con respecto a la presencia de población de origen extranjero empadronada es por tanto similar a la del resto del Estado español.

El volumen de población extranjera, que en los inicios de la década anterior había experimentado largas etapas de crecimiento, inicia un período de ralentización a partir del año 2009, que finaliza en un descenso claro (registrando números negativos) desde el año 2013.

Si atendemos a las **variaciones interanuales** de ambos territorios, se puede observar que en el caso del Estado español el descenso en el número de personas migrantes empadronadas se aprecia un año antes (2012). Sin embargo, en ambos territorios, el mayor descenso se registró entre 2013 y 2014 (con una disminución de población extranjera en ambos casos de en torno al 9%). La desaceleración de esta disminución, es como se observa en el siguiente gráfico más fuerte en Andalucía que en España (con un descenso del 4,2%, frente al 6,1%).

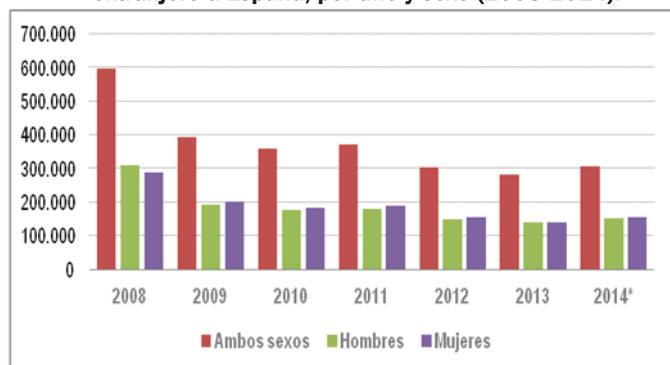
Gráfico 2: Variaciones interanuales de población extranjera empadronada en España y Andalucía (1998-2015) %



Fuente: Padrón de habitantes. INE Datos provisionales a 1 de Enero de 2015. Elaboración OPAM.

Este dato parece confirmarse con la **Encuesta de Variación Residencial (EVR)** elaborada a partir de datos del Padrón, que muestra una tendencia decreciente desde 2008, observándose valores claramente negativos desde 2013. Este descenso del número de personas extranjeras empadronadas en España y Andalucía, se explica en parte, aunque no debe atribuirse unívocamente a ello, por una **disminución del volumen de flujos migratorios que tienen como destino el Estado español**. Si bien se ha detectado una merma del volumen de personas que acceden al territorio español (ver gráfico 3), sobre todo en los primeros años de la crisis económica (observándose el mayor descenso de 2008 a 2009), lo cierto es que desde 2012 la tendencia es de un cierto **estancamiento en los flujos de entrada** de la población inmigrante, que se prolonga hasta 2014 con una ligera feminización de las migraciones recientes.

Gráfico 3: Flujo de Inmigración procedente del extranjero a España, por año y sexo (2008-2014).

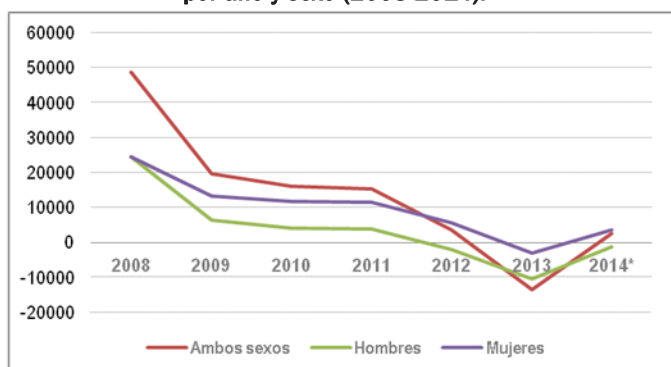


Fuente: Fuente: Encuesta de Variación Residencial (INE).
Elaboración OPAM.

Los datos del **saldo migratorio** referentes a Andalucía muestran una clara **tendencia negativa** en los últimos años, registrándose más personas que se marchan al extranjero que aquellas que deciden establecerse en la Comunidad andaluza procedentes del extranjero; siendo menos acentuado el descenso entre las mujeres que entre los hombres (ver gráfico 4).

Sin embargo, este descenso parece haberse estabilizado en el último año. Por otro lado, este dato se refiere a las salidas al extranjero tanto de población española como extranjera, por lo que no podemos afirmar que se trate sólo de población extranjera retornando a su país de origen, pudiendo tratarse también de personas de origen español emigrando al extranjero.

Gráfico 4: Saldo migratorio de Andalucía con el extranjero, por año y sexo (2008-2014).



Fuente: Fuente: Encuesta de Variación Residencial (INE).
Elaboración OPAM.

Atendiendo a las **nacionalidades y principales grupos geopolíticos**, los mayores descensos en la población empadronada en Andalucía se producen entre las personas procedentes de la UE-27 (el grupo con mayor proporción de personas extranjeras), que desde 2010 han experimentado una disminución del volumen de población empadronada, que entre 2013 y 2014 alcanza el 14%; así como entre las personas procedentes de América Latina, cuyo tendencia decreciente se inicia ya en 2009, y que entre 2013 y 2014 han experimentado un descenso del 12,6% de población.

Por su parte, la población de origen europeo no comunitario y la procedente de África (el segundo grupo más numeroso) mantienen una línea de estabilidad. Más en concreto, la nacionalidad con más personas empadronadas en Andalucía sigue siendo la marroquí, con 126.031 personas, con una tendencia al alza en los últimos años; a esta le sigue las personas de nacionalidad rumana, con 98.483 personas empadronadas, en este caso sin embargo con tendencia descendente.

Tal y como señala A. Domingo (2015) en el “Anuario de la Inmigración en España, 2014” de CIDOB, en estos últimos años se observan “nuevas movilidades”, que acentúan la complejidad de análisis de los flujos migratorios, que tienen que ver con una dinámica migratoria “más madura” y una estructura de población extranjera más compleja. Así, entre estos movimientos además del fenómeno de la emigración de retorno, emergen nuevos fenómenos de emigración de menores nacionalizados a los países de origen de los padres, emigración de arrastre, emigración a terceros países o interna.

■ Situación administrativa de las personas inmigrantes en Andalucía.

Desde el punto de vista de la situación administrativa, a fecha 31 de diciembre de 2014 se encontraban en Andalucía un total de 676.613 personas con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, lo cual supone un incremento medio con respecto al año anterior de 1,73%. Sin embargo este ascenso no es uniforme en todas las provincias, pues en las de interior la evolución ha sido negativa, algo probablemente relacionado con el descenso más acusado de población extranjera en estas provincias que en las costeras.

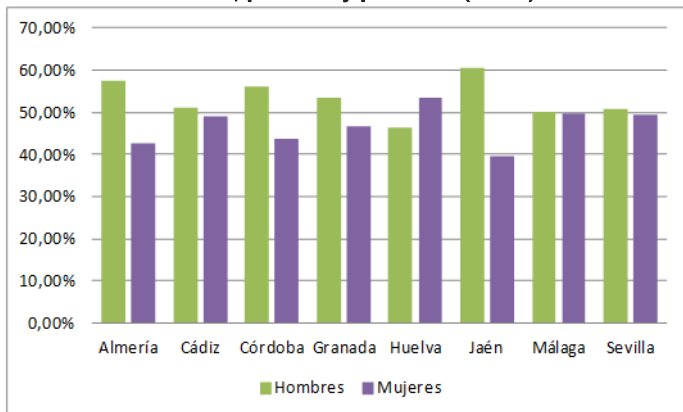
Tabla 1: Personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía, según provincia (2014).

PROVINCIAS	Valor	Variaciones anuales	
		Absoluta	Relativa
Almería	148.332	3.703	2,56%
Cádiz	47.015	662	1,43%
Córdoba	26.802	-11	-0,04%
Granada	72.222	810	1,13%
Huelva	53.517	1.853	3,59%
Jaén	23.422	-339	-1,43%
Málaga	228.809	4.977	2,22%
Sevilla	76.494	-135	-0,18%
ANDALUCÍA	676.613	11.520	1,73%

Fuente: MEySS. OPI. A 31 de diciembre de 2014. Elaboración OPAM.

Como se observa en el gráfico que figura a continuación, en la mayoría de las provincias andaluzas, como ya sucediera el año anterior, la **proporción de hombres** con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor es superior en todas ellas a la de **las mujeres**, excepto en el caso de Huelva en que éstas tienen una mayor proporción, y en Málaga y Sevilla, donde son muy similares. Esta distribución tendría una clara correlación con la también ligera mayor presencia de mujeres extranjeras en estas últimas provincias respecto a los hombres.

Gráfico 5: Distribución de la población extranjera con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía, por sexo y provincia (2014)



Fuente: MEySS, OPI, a 31 de diciembre de 2014. Elaboración OPAM

Como viene registrándose con anterioridad, la gran mayoría de la población que cuenta con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor se concentra en el **grupo de edad** de la población activa: el 80,31% tiene entre 16 y 64 años; crece en medio punto la población de más de 65 años respecto al año anterior, mientras baja un punto la proporción que representan las y los menores de 16 años. La edad de las personas que se encuentran en esta situación en Andalucía se sitúa en los 38,1 años.

Atendiendo al **tipo de régimen**, la distribución ha cambiado ligeramente en el último año; así, se ha incrementado la proporción de personas en Régimen Comunitario (1,3 puntos porcentuales, alcanzando el 63,3%), descendiendo en los mismos puntos porcentuales la proporción de personas en Régimen General (suponiendo el restante 36,7%). Este incremento en el primer caso se explica por el aumento en un 4,1% de la población procedente de la UE (pasando de las 362.516 a las 377.590 personas). En el caso del Régimen General, el dato más significativo es el notable descenso de la población procedente de América del Sur y Central, que ha experimentado un descenso del 13%, escasamente compensado con el incremento del 1,2% de la población de origen africano, del 3,1% de la población de origen asiático y el 3,2% de personas originarias del Resto de Europa.

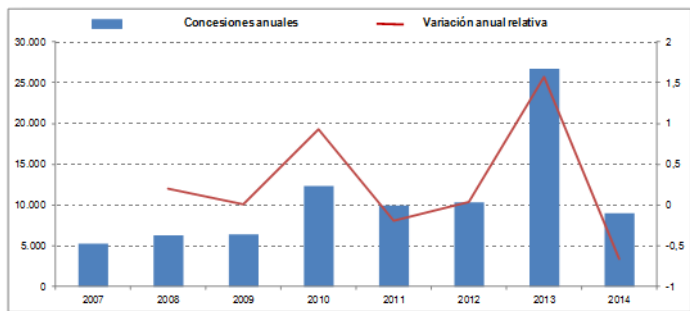
El **motivo predominante** de expedición del certificado de registro o permiso de residencia de la población extranjera en Andalucía en el caso del Régimen General sigue siendo la residencia de larga duración, que incluso se ha incrementado en tres puntos porcentuales (pasando de representar el 74,3% en 2013 al 77,7% en 2014), en detrimento del descenso de la proporción de personas que lo obtienen gracias al trabajo por cuenta ajena, que pasan de representar el 12,7% al 10,4%.

En el caso de las personas en Régimen Comunitario, sin embargo la evolución ha sido la inversa: si bien el grupo de personas cuyos certificados de residencia se atribuyen a un “motivo de residencia no determinado” (se expedían antes de la entrada en vigor del RDL 16/2012) sigue siendo el que más peso tiene en el conjunto (representando el 53,8%), habiendo descendido en 5 puntos porcentuales, la proporción de personas cuyo motivo de residencia es el trabajo por cuenta ajena aumenta del 2,8% al 5,2%. Así mismo las personas con residencia permanente incrementan su proporción en un punto (pasando de representar el 28,3% al 29,1%).

Este análisis de la situación administrativa se completa con una perspectiva sobre la situación de las concesiones de **nacionalidad**. En este sentido, si bien 2013 fue un año atípico en tanto en cuanto se produjo un importante incremento en la concesión de nacionalidades, debido a las mejoras introducidas en 2012 para agilizar estos trámites, 2014 parece representar un nuevo punto de inflexión, al producirse una notable desaceleración de esta tendencia. Esta evolución se observa tanto en el caso del Estado español, donde se registra un descenso en este último año del 64,1%, como en el de Andalucía, donde se ha producido una disminución del 66,3% de las nuevas nacionalizaciones (pasando de 26.710 a 8.984).

Esta disminución tendría varias explicaciones, entre ellas el elevado desempleo entre las personas de origen extranjero, que habría provocado en algunos casos la movilidad a otros territorios o el regreso a sus países de origen; por otro lado, el sistema de concesión de permisos de nacionalidad por residencia está muy ligado a la capacidad productiva de la persona que lo solicita, lo que implica que para demostrar el arraigo de la persona se valore, sobre todo, la posesión de un puesto de trabajo, lo que podría haber limitado esta posibilidad en un contexto de creciente desempleo. De modo que tras la agilización en el proceso de gestión administrativa, que permitió tramitar durante el ejercicio 2013 numerosos expedientes atascados durante años atrás (gracias al llamado *Plan intensivo de tramitación de expedientes de nacionalidad de extranjeros*, en el que trabajaron, además del funcionariado del Registro Civil, registradores de la propiedad y notarios), y que supuso una elevación anómala de las nacionalizaciones, el año 2014 implica una vuelta a las cifras habituales de años anteriores.

Gráfico 6: Evolución de las concesiones de nacionalidad española en Andalucía (izquierda) y variación anual relativa - stock acumulado (derecha). 2007-2014

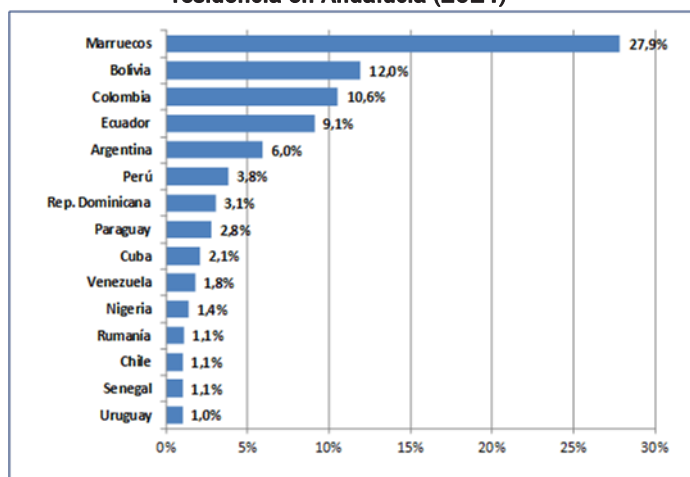


Fuente: MEySS, OPI. A 31 de diciembre de 2014. Elaboración OPAM

Los **motivos** principales por los que las personas de origen extranjero obtienen la nacionalidad en Andalucía se siguen concentrando en el tiempo mínimo de dos años de residencia en España (el 51,7%), si bien sigue su tendencia decreciente como principal motivo; en segundo lugar, ganando peso año tras año, se sitúa el 20% de personas que la obtienen atendiendo a los diez años de residencia en España (20%), mientras se mantiene la proporción de personas que la obtienen por su nacimiento en España (16,6%) y las que la obtienen por su matrimonio con una persona española (10,3%).

Los **países de origen** de las personas a las que se ha concedido la nacionalidad durante 2014 en Andalucía fueron prácticamente los mismos que el año anterior, concentrándose el 27,9% de las nuevas nacionalizaciones entre personas de origen marroquí – que experimentan un crecimiento de 1,5 puntos porcentuales en el conjunto-, seguido de las de origen boliviano (12%) y de las de origen colombiano (10,6%) – que disminuyen en casi dos puntos porcentuales su peso en el conjunto-, y de las ecuatorianas (9,1%), también con un descenso en su peso de dos puntos y medio.

Gráfico 7: Ranking de las principales nacionalidades de quienes obtienen la concesión de nacionalidad española por residencia en Andalucía (2014)



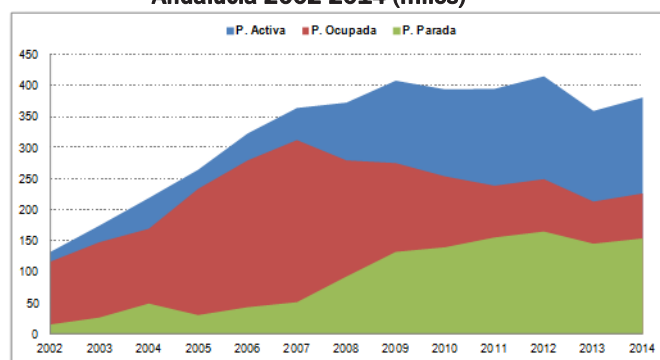
Fuente: MEySS, OPI. A 31 de diciembre de 2014. Elaboración OPAM

2. Rasgos descriptivos de la población migrante en el Mercado laboral

Tal y como señala L. Cachón (*V Jornadas de Inmigración e Integración en el País Vasco*, organizadas por Ikuspegi, octubre 2015) la recesión económica experimentada en los últimos años ha tenido tres principales consecuencias: “un largo y persistente déficit de empleo, un elevado nivel de desempleo y un significativo deterioro de las condiciones de trabajo del conjunto de los trabajadores”. En este contexto, la población inmigrante se ha visto especialmente afectada por su particular situación de vulnerabilidad.

Si bien entre 2011 y 2013 se produjeron los peores efectos de la crisis sobre la población inmigrante, 2014 se convierte en un año de aparente transición para la población extranjera en Andalucía, por comprobar. El análisis conjunto de las tres principales variables de análisis del mercado de trabajo deja entrever una situación ligeramente más optimista para la población extranjera en Andalucía que en el conjunto de España en algunas variables. Así, tanto la **población activa como la ocupada** extranjera ha experimentado en Andalucía un **ligero crecimiento en 2014** respecto a 2013 (del 6% y 6,2% respectivamente), mientras en el conjunto nacional sigue la tendencia negativa iniciada en 2009 (con un descenso de -7,3% y -1,9% respectivamente). Sin embargo, la **evolución del desempleo** entre la población extranjera en Andalucía es **significativamente peor** a la que se produce en el conjunto del Estado: así, mientras en el conjunto de España el desempleo desciende en casi un 17%, en Andalucía aumenta en un 5,8%.

Gráfico 8: Situación laboral de personas extranjeras en Andalucía 2002-2014 (miles)

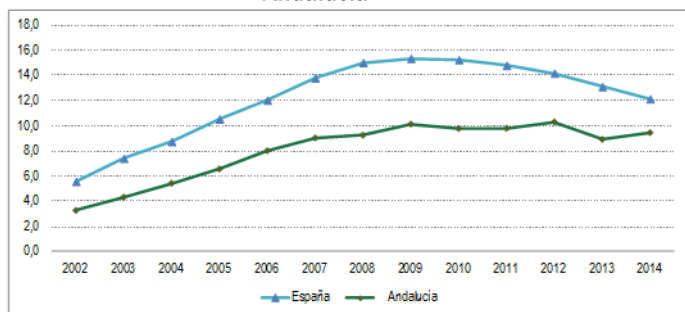


Fuente: EPA, (terceros trimestres) INE

Analizando en detalle cada una de estas dimensiones, mientras en el conjunto de España la **población activa** extranjera sigue durante 2014 disminuyendo su presencia en el conjunto de la población activa (pasa de representar el 13,1% en el tercer trimestre de 2013 al 12,1%), en Andalucía el peso de las personas extranjeras activas en el conjunto de la población activa ha crecido ligeramente en 2014 respecto a 2013 (pasando de representar el 8,5% al 9,5%), aunque situándose aún a medio punto de lo que representó esta población en su punto más alto en 2009; lo que supondría un punto de inflexión en el ciclo desfavorable de decrecimiento que se observaba en los últimos años.

No obstante, ha de tenerse en cuenta que las tasas de actividad siguen siendo en todos los casos y contextos inferiores para la población de nacionalidad española que para la extranjera.

Gráfico 9: Porcentaje de personas extranjeras activas con respecto al total de la población activa de España y Andalucía

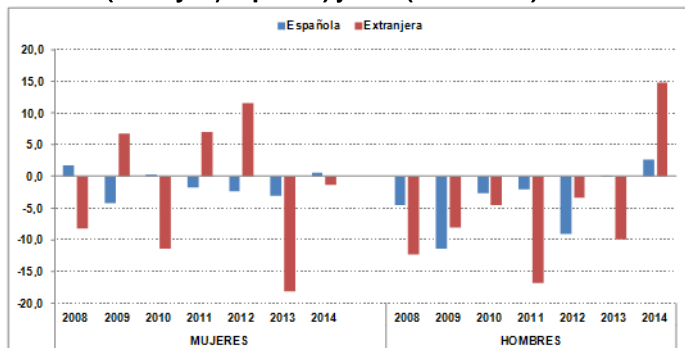


Fuente: EPA, (terceros trimestres) INE

El incremento de la población activa extranjera en Andalucía se produce fundamentalmente por el incremento de población masculina; lo que viene a aumentar la diferencia en la tasa de actividad de hombres y mujeres extranjeras del III Trimestre EPA a 16 puntos (78,3% y 62% respectivamente, frente a los 70,6% y 59,7% del mismo periodo del año anterior).

Por su parte, la población ocupada extranjera, en tendencia decreciente desde 2007 en Andalucía, ha experimentado un cambio de tendencia con un incremento del empleo en torno a 13.200 personas entre 2013 y 2014. Sin embargo, si se analiza, tal y como se observa en el gráfico siguiente, la variación por sexo, puede comprobarse que de este incremento en la ocupación solo parecen beneficiarse los hombres (con un aumento interanual de 14,7%), pues de hecho las mujeres siguen experimentando variaciones negativas en el empleo (-1,3% en el tercer trimestre de 2014).

Gráfico 10: Evolución de variación anual relativa de la población ocupada en Andalucía según nacionalidad (extranjera/española) y sexo (2008-2014).



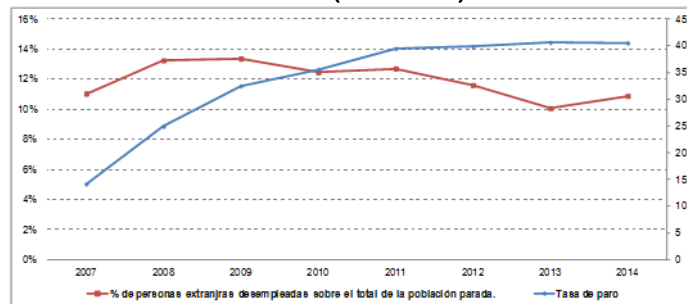
Fuente: EPA, (terceros trimestres) INE

Las tasas de empleo de la EPA del III trimestre reflejan el aumento del empleo entre la población extranjera, sobre todo en Andalucía (donde pasan del 38,4% en 2013 al 41,3% en 2014), que sin embargo se mantienen estables en el caso de la población extranjera en el conjunto de España en torno al 37,5%.

Por último, el indicador menos favorable para la población extranjera en Andalucía hace referencia a las cifras del desempleo. Si bien, tal y como refleja el gráfico siguiente, la población parada extranjera ha reducido su peso sobre el conjunto de la población parada en Andalucía, pasando de representar en el tercer trimestre de 2009 el 13,3% al 10,8% en el mismo trimestre de 2014, las tasas de paro de esta población no han parado de crecer desde 2007. Así, si bien en 2007 la población extranjera tenía una tasa de paro en torno al 14%, esta casi se ha triplicado en los últimos años, alcanzando el 39% en 2010 y manteniéndose en torno al 40,5% en los dos últimos años.

Estos datos revelan que las últimas cifras de paro son más desfavorables para la población extranjera en Andalucía que en el conjunto de España, al superar en ocho puntos las tasas de paro a nivel nacional de esta población; diferencia que, por otro lado, se produce también en el caso de la población española, con distancias de hasta 12 puntos porcentuales con respecto a la media nacional.

Gráfico 11: Tasa de paro de la población extranjera (escala derecha) y porcentaje de personas extranjeras desempleadas sobre el total de la población parada (escala izquierda) en Andalucía (2007-2014).



Fuente: EPA, (terceros trimestres) INE

La diferencia por sexo en la tasa de paro también es notable en este caso, aunque perjudica menos a las mujeres, dado que son ellas las que tienen tasas inferiores (38,2% frente a 42,5% de los hombres en el tercer trimestre de 2014), si bien todo apunta a la convergencia en las tasas, dada la tendencia observada de crecimiento en el caso de las mujeres y de descenso en el caso de los hombres.

Tal y como se ha observado a través de los datos, si bien parece vislumbrarse un posible cambio de tendencia en el mercado laboral, las y los trabajadores extranjeros siguen experimentando los efectos de la prolongada crisis, en tanto en cuanto son más sensibles al ciclo económico y más vulnerables que la población española, debido sobre todo a su sobrerrepresentación en sectores sensibles a los ciclos como la construcción y otros sectores de servicios poco cualificados; así como a su mayor presencia entre los empleos temporales y en la llamada economía informal.

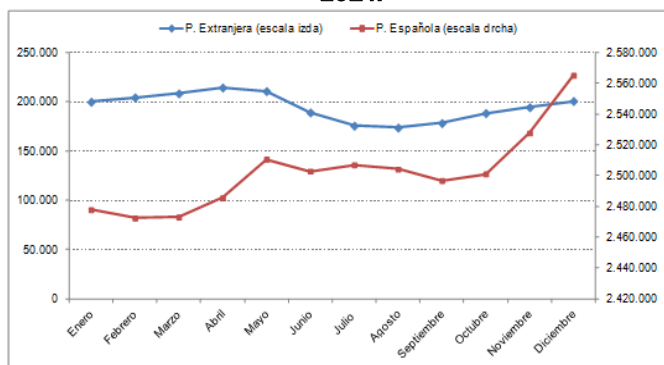
La evolución de su situación en el mercado de trabajo dependerá de múltiples factores, no obstante, tal y como apunta Cachón, determinadas características de la población inmigrante en nuestro país, relativas a su resiliencia (su mayor capacidad de emprendimiento, su mayor nivel de aceptabilidad respecto a las condiciones de trabajo y su mayor disponibilidad para la movilidad geográfica, entre otras), e incluso la preferencia por esta población para determinados empleos por parte del empresariado, lleva a pensar en su mayor capacidad para insertarse en determinados segmentos del mercado laboral.

■ Caracterización de las afiliaciones a la Seguridad Social

La información relativa a la afiliación a la Seguridad Social ofrece el complemento necesario para conocer el tipo del empleo generado y destruido. La imagen de 2014 que refleja el siguiente gráfico no ofrece sino una línea de continuidad con lo que ha sido la **evolución en la afiliación**, especialmente en el caso de la población extranjera en Andalucía: el volumen de afiliaciones de comienzo de año viene a ser el mismo que con el que se finaliza en diciembre, en este caso de en torno a 200.000 personas, habiendo experimentado durante el año los efectos de la estacionalidad en el empleo, que se manifiesta en un incremento de las afiliaciones en la primavera (llegando en abril a 214.344 personas) y una reducción muy significativa en los meses del verano (reduciéndose en agosto hasta 173.614 personas). No obstante, si bien se replica la tendencia habitual en las afiliaciones, las variaciones no han sido tan profundas como en el año anterior.

Sin embargo, la evolución de la población de nacionalidad española en Andalucía ha sido en este último año considerablemente mejor, pues, como muestra el gráfico, la tendencia ascendente del año ha llevado a la afiliación a su volumen más alto a final de año (2.565.161 personas), rompiendo de este modo una tendencia descendente de los últimos dos años.

Gráfico 12: Evolución mensual de las afiliaciones a la Seguridad Social en Andalucía según nacionalidad (extranjera/española) 2014.



Fuente: Afiliación media mensual. Seguridad Social. MEYSS.
Elaboración OPAM

Atendiendo a la distribución de la afiliación de la población extranjera según **regímenes**, la media anual de 2014 no es sino un reflejo del **tipo de empleo que de manera diferencial ocupa a la población extranjera en Andalucía** frente al resto del Estado. Así, si bien el Régimen general aglutina a la mayor proporción de afiliaciones en Andalucía, la diferencia es muy notable respecto a la proporción que este régimen representa en el conjunto del Estado (38,2%, frente a 58,9%), lo que se compensa con el mayor peso que tiene el régimen Agrario (35,6% frente a 12%). En el Régimen de Autónomos la afiliación es similar a la media del Estado (15,1%), mientras en el Régimen de Hogar es algo inferior (9,7% frente a 13,7%).

En el último año se ha producido además un **cambio significativo en la distribución del peso de la afiliación en Andalucía por Regímenes**, trasvasándose una proporción importante de afiliaciones del Régimen General, que en 2013 aglutinaba, como media, el 46,7% de las afiliaciones y que en 2014 se redujo al 38,2%, al Régimen Agrario fundamentalmente, que pasa de agrupar el 28,9% de las afiliaciones al 35,6%

Llama la atención la dispar evolución atendiendo a la nacionalidad de la afiliación al **Régimen del Hogar** en Andalucía. Así, en 2014 continúa la **tendencia ascendente** en la afiliación a este régimen de la **población de nacionalidad española**, que arranca el año con 28.698 personas en enero y que lo concluye con su cifra más alta desde 2009: 29.743. Cifras que vendrían a explicarse, de un lado, por la mayor incorporación de las mujeres al mercado laboral para compensar los ingresos en entornos familiares en los que el sustentador principal hombre puede encontrarse en situación de desempleo; y por otro, debido al creciente proceso de regularización de la situación por la obligación impuesta tras la aprobación del Sistema Especial para personas Empleadas de Hogar. Sin embargo, la población extranjera en Andalucía no parece estar beneficiándose de estas circunstancias a la luz de los datos: la tendencia alcista de los dos últimos años se ha roto, y así desde enero de 2014, en que las mujeres extranjeras afiliadas a este Régimen eran 19.343, se ha producido un **descenso constante a lo largo del año**, hasta llegar a la cifra más baja conocida en los últimos cinco años de 17.981 mujeres extranjeras afiliadas al Régimen del Hogar.

■ Caracterización de las personas extranjeras demandantes de empleo y de las contrataciones a la población inmigrante en Andalucía

El informe de "Las personas extranjeras en el mercado laboral andaluz, 2014", elaborado por el Observatorio Argos, del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, ofrece una información complementaria a la proporcionada por el resto de estadísticas manejadas hasta este punto, que en lo relativo al mercado laboral permiten analizar con mayor detalle, de un lado, a las personas demandantes de un empleo y, por otro, la contratación de la población extranjera en Andalucía.

En el año 2014 se realizaron en Andalucía 469.849 contratos a personas extranjeras, el 11,38% del total de contratos registrados en la Comunidad Autónoma. En comparación con 2013, se ha producido un incremento de las contrataciones del 12,4%, muy similar al que se produce entre las personas de nacionalidad española (12,2%).

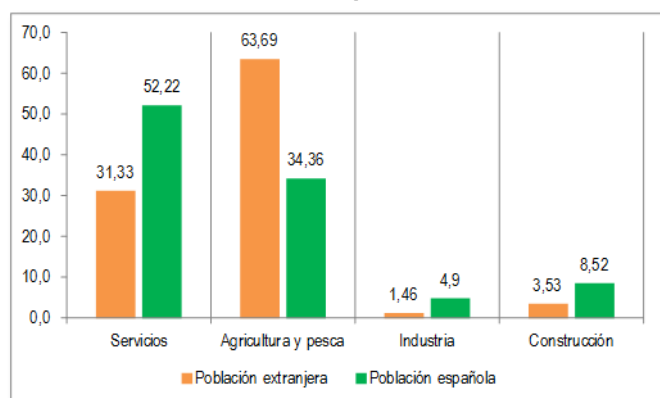
Atendiendo al sexo, al igual que sucede entre las personas de nacionalidad española, y como se ha venido produciendo en los últimos años, se ha realizado una **mayor contratación de hombres** (64,7%) que de mujeres (35,2%). Por otro lado, el 71,5% se concentran en la franja de edad entre 25 y 44 años, proporción que se reduce al 59,2% para los nuevos contratos registrados a personas de nacionalidad española.

En Andalucía, al igual que en el resto de España, siguiendo con la tendencia de la última década, la contratación tiene un **alto componente de temporalidad**. En este sentido, apenas existen diferencias en la temporalidad de los contratos entre la población extranjera y la española (95,7% y 96,5% respectivamente).

Otro de los aspectos que distingue la situación de la población en función de su origen es el tipo de jornada laboral. Entre la población extranjera, el 17,6% de las contrataciones son a **tiempo parcial**, siendo más frecuente esta modalidad de jornada en las contrataciones de personas españolas (29,8%).

Si bien la agricultura y los servicios son los **sectores económicos** en los que más contratos se producen, la proporción se invierte en función del origen: el 63,6% de las contrataciones a personas extranjeras se produce en el sector de agricultura y pesca, seguido del sector servicios (31,3%); sin embargo entre la población española, se invierte el orden: el 52,2% se produce en el sector servicios y el 34,3% en agricultura y pesca. Esta segmentación sectorial venía ya anunciada en el análisis por régimen de la afiliación a la Seguridad Social.

Gráfico 13. Distribución de la contratación registrada por sector de actividad económica según procedencia (2014)



Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo

En lo relativo al origen, el 55% de los contratos corresponden a personas extranjeras no procedentes de la Unión Europea. Según la nacionalidad que consta en el contrato, destacan la rumana y la marroquí con el 31,4% y el 22,9% de los contratos firmados con personas extranjeras, respectivamente.

Por último, la contratación de población extranjera se produce, como cabe esperar, en aquellos municipios donde se concentra más población extranjera, en las localidades de la costa de Huelva, Málaga, Granada y Almería fundamentalmente. De esta manera se confirma la hipótesis manejada en el último informe Anual de Migración de CIDOB, 2014, en el que se señala el aumento de la **polarización geográfica** de la inmigración interna, de manera que ciertas provincias del litoral estarían captando, gracias a su vinculación a actividades turísticas, los flujos internos de población inmigrante.

Según los datos que maneja el Observatorio Argos relativos a las **personas extranjeras paradas registradas**, en diciembre de 2014 en Andalucía eran 67.390, lo que representa el 6,67% del paro registrado en Andalucía, y sitúa el nivel de demandantes en cifras similares a las de 2013 (con un ligero incremento del 0,91%). Las mujeres representaban el 52,2% de las personas extranjeras paradas en Andalucía en 2014. Respecto al mismo mes del año anterior se aprecia un incremento del 3,64% del paro registrado en el caso de las mujeres, y una reducción del 1,90% en el de los hombres.

Respecto a la duración de la demanda de empleo, o tiempo transcurrido en situación de paro registrado, el 51,8% de las personas llevan en situación de desempleo menos de 6 meses, y para el 29,9% este periodo se amplía más de 12 meses.

El 61,94% de las personas extranjeras paradas registradas no provienen de la Unión Europea, lo que representa una prevalencia superior a su presencia en Andalucía. Respecto a la experiencia profesional previa, el 50,1% de las personas extranjeras trabajaban en el sector servicios, cifra que se eleva al 60,5% en el caso de la población española; sin embargo es mayor la proporción de personas que no tenían un empleo anterior (el 17,8%) entre las personas extranjeras que entre las españolas (el 12,6%).

La experiencia previa está en conexión con las profesiones más solicitadas por las personas extranjeras paradas registradas a la hora de inscribir su demanda. Atendiendo a esta demanda, en la mayor parte de los casos se trata de **puestos de baja cualificación** como personal de limpieza o limpiadores en general, peones agrícolas, peones de la construcción de edificios, camareros y dependientes de comercio.

3. Las condiciones de vida de la población migrante

Apenas se dispone de fuentes estadísticas que ofrezcan información actualizada sobre las condiciones de vida de la población inmigrante en España y Andalucía; la más reciente, que recoge la variables nacionalidad y que permite obtener algunos datos a nivel de CC.AA. es la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE.

En este sentido, comparando los resultados de la encuesta entre 2014 y 2011, se constata la significativa **reducción en Andalucía de las familias cuya persona sustentadora principal es extranjera** (en un 28,4%), en la misma línea que en el conjunto de España (31%). Dichos hogares representan el 6,13% del total de hogares en Andalucía, reduciéndose su presencia en el conjunto en tres puntos porcentuales respecto a 2011. El descenso de la población extranjera en estos últimos años se explicaría por los mencionados flujos migratorios y el proceso de nacionalización.

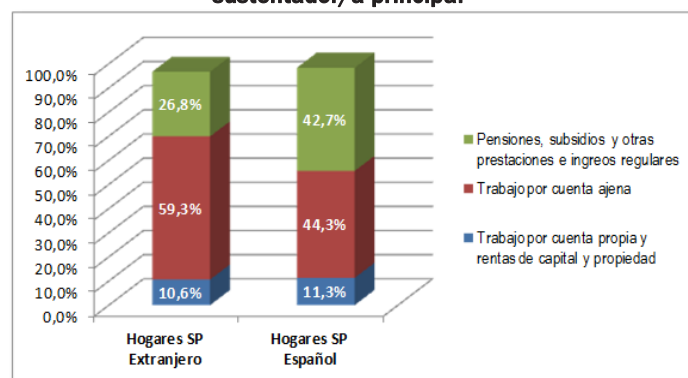
El **tamaño de las unidades familiares** sustentadas por personas de origen extranjero tiende a ser mayor que el de las familias encabezadas por personas de origen español. Así, si bien el 34% de las primeras tienen 4 ó más miembros en la unidad familiar, entre las segundas esta proporción se reduce al 22,8%. Así el tipo de familia predominante en ambos casos es el de personas solas (21,2% y 25% respectivamente). Llama sin embargo la atención el alto porcentaje de hogares entre las encabezadas por personas extranjeras que responden a "otra tipología" (14,4%), previsiblemente formada además de por los miembros de la familia nuclear por otros de la familia extensa, o incluso de fuera de ella; una situación que ha reducido su peso en el conjunto de estos hogares respecto a 2011, en que representaban el 20,8%. Ello apunta a un proceso de **ordenación de los hogares en torno a la familia nuclear**.

Un dato llamativo que diferencia notablemente a las familias encabezadas por personas de origen extranjero es la edad de las mismas: si bien el 65,6% de estas personas tienen menos de 46 años, esta proporción se reduce a la mitad en el caso de las familias sustentadas por una persona española (33,4%); de manera que se trataría de **personas más jóvenes**.

Probablemente el hecho de que los hogares de personas extranjeras están conformados por personas de generaciones más jóvenes explica que el 73% de los hogares encabezados por personas de origen extranjero tengan al menos a una **persona ocupada**, frente al 63% de los hogares encabezados por personas de origen español.

En este sentido se observa una diferencia sustancial en la **fuerza de los ingresos principales** del hogar, pues si bien en el caso de las hogares encabezados por personas extranjeras el 59,3% proceden de trabajo por cuenta ajena y en el 26,77% de los casos de pensiones, subsidios u otras prestaciones, esta distribución cambia sustancialmente en el caso de los hogares encabezados por personas españolas, entre los que estas proporciones ascienden respectivamente al 44,2% y el 42,7%.

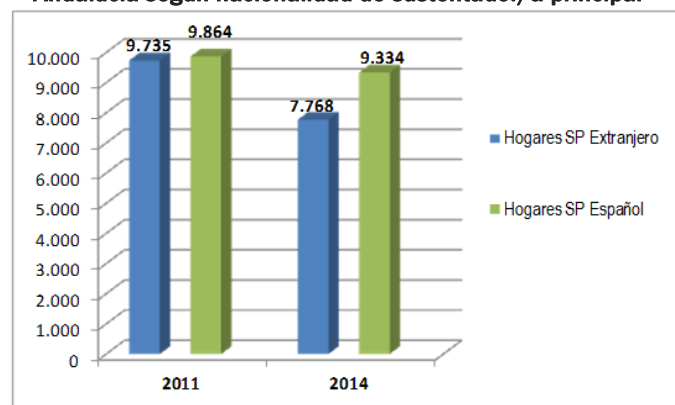
Gráfico 14: Distribución porcentual por fuente principal de ingresos de los hogares en Andalucía, según nacionalidad de sustentador/a principal



Fuente: EPF, (INE)

Los **ingresos** en los hogares en que la persona sustentadora principal es extranjera son **significativamente más reducidos que los encabezados por personas españolas**. En el 40,6% de estos hogares los ingresos son inferiores a 1.000 euros, proporción que se reduce al 25,1% en los hogares españoles. Así, a medida que los tramos de renta son más elevados, el peso de los hogares extranjeros es menor: tan solo el 13,3% tiene ingresos de 2.500 euros o superiores, proporción que asciende al 23,7% de los hogares españoles. No obstante, si bien la distancia en los ingresos entre las familias de origen extranjero y las españolas ha sido en los últimos años muy similar, el incremento de la proporción de familias con ingresos inferiores a 1.000€ ha aumentado en estos tres años en 8 puntos porcentuales, frente a los 4 de las familias españolas.

Gráfico 15: Gasto medio anual por persona de los hogares en Andalucía según nacionalidad de sustentador/a principal



Fuente: EPF, (INE)

Correlacionado con los ingresos, la peor situación de las familias sustentadas por personas extranjeras se refleja en la **mayor reducción en los últimos cuatro años en los gastos** (20%) que entre las familias sustentadas por personas españolas (5%). No obstante, la composición del gasto según esta encuesta no varía apenas en función de la nacionalidad de la persona sustentadora del hogar: en ambos casos (en torno al 15% en alimentación, y el 32% en gastos de vivienda y suministros del hogar), si bien lógicamente el volumen de gasto es inferior para todas las categorías entre las familias sustentadas por personas de origen extranjero.

Un indicador relevante respecto a las condiciones de vida de la población es el **régimen de tenencia de la vivienda principal**; en este sentido, el 67,2% de los hogares cuya persona sustentadora principal es extranjera reside en su vivienda en régimen de alquiler, frente al 12,4% de los hogares españoles. Esta tendencia se invierte en lo relativo a los hogares en propiedad no sujetos a préstamo: el 49,7% de los hogares españoles se encuentran en esta situación, frente a tan sólo el 10,8% de los hogares extranjeros. Esta brecha (40 puntos porcentuales) se reduce a más de la mitad en el caso de propiedades que siguen sujetas a préstamo. Situación que prácticamente no ha cambiado respecto a 2011.

Según esta misma encuesta, el **tamaño de los hogares** encabezados por personas extranjeras tienden a ser menor que el de hogares encabezados por personas de origen español; así la proporción de hogares de menos de 50m² es el doble entre las primeras que entre las segundas, siendo la relación inversa en el caso de los hogares de más de 100 m².

4. Conclusiones

Para concluir, 2014 constituye el año en que aparentemente Andalucía vuelve a las cifras de personas extranjeras empadronadas previas a la crisis (2007), en la línea de lo que está sucediendo en el conjunto de España, **ralentizándose** no obstante el proceso de los últimos años de **descenso del volumen de población extranjera**.

En el contexto andaluz parecen ir ganando peso entre las personas empadronadas las de nacionalidad magrebí, además de las de origen africano, y en menor medida las de origen asiático, siendo no obstante siempre mayoritarias las de la UE-27. El grueso de la población extranjera en Andalucía sigue situándose en la franja de edad que alimenta la población activa.

No obstante, el **saldo de la población extranjera** en Andalucía, negativo durante 2013, **tiende a recuperarse** en 2014 ligeramente, siendo algo más positivo en el caso de las mujeres. En términos demográficos, por tanto, 2014 representa la desaceleración de la tendencia que había marcado los flujos migratorios a lo largo de los años de la crisis económica.

El **retorno a su países de origen o la movilidad a otros destinos** de la población inmigrante como efecto de la crisis económica constituyen el principal motivo que explica este descenso en el volumen de población extranjera empadronada, al que se unen otras explicaciones relativas al constante, aunque atenuado proceso de nacionalización de las personas extranjeras. A ellos se unen nuevas y más complejas modalidades de movilidad, de hijos nacionalizados a sus países de origen, de re-emigración, etc., que dificultan el análisis de esta realidad. Por otro lado, ha de tenerse en cuenta también las propias limitaciones del Padrón, que en conjunto podrían estar sobredimensionando el descenso de personas extranjeras que habitan en el Estado español.

Si bien el *Plan intensivo de tramitación de expedientes de nacionalidad de extranjeros* con las mejoras introducidas para agilizar estos trámites hizo que 2013 fuera un año atípico por el inusual incremento en la **concesión de nacionalidades**, 2014 parece representar un nuevo punto de inflexión, al producirse una notable **desaceleración** de esta tendencia, volviendo a las cifras anteriores a la aprobación del plan una vez desatascada la larga lista de espera durante el año anterior.

En lo concerniente al **análisis del mercado de trabajo** aún no puede dejar de hablarse de los negativos efectos que la crisis ha producido entre la población inmigrante y que todavía siguen arrastrando en Andalucía. No obstante, puede hablarse de 2014 como de un año algo más benévolo para la población extranjera en Andalucía debido al mejor comportamiento de la población extranjera en Andalucía en lo que a la evolución de la población activa y ocupada respecto a su situación en el conjunto de España se refiere; que sin embargo tiene una tendencia inversa y negativa en lo relativo al desempleo, que no deja de crecer entre la población extranjera en Andalucía. Así si bien, la población parada extranjera ha reducido su peso sobre el conjunto de la población parada en Andalucía, las tasas de paro de la población que permanece en ella no han parado de crecer, alcanzando cotas históricas, y perjudicando especialmente a los hombres. Son muchos los factores que explican este alto desempleo, no obstante, su mayor movilidad y flexibilidad en el mercado de trabajo hace albergar esperanzas sobre su capacidad de adaptación a nuevos empleos.

Los datos de afiliación a la Seguridad Social permiten comprobar que 2014 ha sido en realidad un año de **estabilidad en el empleo**, que ha replicado los periodos de estacionalidad típicos en el empleo de personas extranjeras en Andalucía; pero que si bien en conjunto no se han detectado grandes cambios de volumen, si se han producido **cambios sustanciales en términos sectoriales**, atendiendo al régimen de afiliación. En este sentido, se observa como durante 2014 el Régimen Agrario ha crecido en proporción en el conjunto, compensando la disminución del empleo en el Régimen General.

Por su parte, la creciente afiliación al Régimen del Hogar, fundamentalmente entre las mujeres, gracias al proceso de regularización del empleo doméstico no parece haber beneficiado a las mujeres extranjeras, pues se observa una fuerte reducción, constante durante 2014, en el volumen de afiliaciones a este régimen en Andalucía, frente al incremento entre las españolas.

La contratación de personas extranjeras durante 2014 en Andalucía sigue la tendencia de los últimos años, produciéndose una **segmentación sectorial**, de manera que las personas de origen extranjero se encuentran sobrerrepresentadas entre las que se contrata en la agricultura, con las mismas altas tasas de temporalidad que la población española.

En cuanto a las **condiciones de vida** de las familias encabezadas por personas de origen extranjero, cabe destacar que en términos generales se han reducido en los últimos tres años el volumen de este tipo de familias en Andalucía.

Se trata de familias de tamaño, como media, superior al de las encabezadas por personas españolas, que tienen una edad más joven, lo que explica que la fuente principal de ingresos sea su ocupación y pierdan un notable peso, respecto a las familias españolas los subsidios o pensiones de diverso tipo.

Los ingresos en los hogares con personas sustentadoras principales extranjeras son significativamente más reducidos que los encabezados por personas españolas, respondiendo a una tendencia en los últimos años de reducción de los ingresos medios de las familias, notablemente superior a la de las familias españolas. Así mismo, la peor situación de las familias sustentadas por personas extranjeras se refleja en la mayor reducción que sus familias han experimentado en los últimos cuatro años en los gastos que las familias sustentadas por personas españolas.

Otro indicador relevante respecto a las condiciones de vida de la población es el régimen de tenencia de la vivienda principal; en este sentido, es clara la distancia entre aquellas familias cuyo sustentador principal es extranjero que residen en su vivienda en régimen de alquiler, frente a los hogares españoles, con mucha mayor tendencia a tener vivienda en propiedad.